

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 578

VIII Legislatura

Año 2011

MEDIO AMBIENTE

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el viernes, 25 de noviembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

8-11/PPPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, seis minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil once.

Proposiciones de ley

8-11/PPPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de ley Orgánica a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados sobre delegación de competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación: Enmiendas del G.P. Popular de Andalucía. Rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación: Texto del Dictamen. Aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diez horas, veinte minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil once.

8-11/PPPL-000001. Dictamen de la comisión sobre la proposición de ley orgánica, a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre delegación de competencias, sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a comenzar la comisión, para debatir la proposición de ley orgánica sobre delegación de competencias, sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que transcurren íntegramente por territorio andaluz, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señorías.

Brevemente, porque es para el posicionamiento y el mantenimiento de nuestras enmiendas y la defensa de ellas. Somos el único grupo parlamentario que ha presentado enmiendas, y, en ese sentido, queremos trasladar que el sentido de las mismas iba un poco en garantizar que no haya posteriores conflictos con otras comunidades autónomas, viendo los antecedentes que tuvimos con la Comunidad de Extremadura y de Castilla-La Mancha, pues todo el conflicto que tenemos sobre las competencias del Guadalquivir vienen, precisamente, por dos decisiones de dos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, que consideraron que no teníamos las competencias en exclusiva. Al final, la sentencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, pues, nos ha llevado a esta situación.

Una de las enmiendas que sostenemos es que haya mayor participación en los órganos de decisión y en las comisiones de seguimiento del resto de las comunidades autónomas que participen también del Guadalquivir, para evitar futuros conflictos o futuros problemas, o que ellos puedan sentirse un poco ninguneados en este proyecto de ley, o esta proposición de ley, que estamos debatiendo. Y, en ese sentido, hemos presentado una enmienda solicitando su participación también en esos órganos de decisión y de seguimiento. Como también consideramos que es importante que no caigamos en el error de seguir manteniendo el espíritu recaudatorio que tiene el Gobierno andaluz, porque, evidentemente, puede crear una situación de desequilibrio o una situación de ser menos competentes... No competentes, sino competitivos —perdón—, que otras comunidades autónomas. Y, en ese sentido, hemos solicitado que

suprima el punto 3... Perdón, el punto 3 del artículo 1 de dicha proposición de ley.

También creemos que es importante que, una vez que las competencias sean delegadas a nuestra Administración, a la Junta de Andalucía, que sea la propia Administración la que asuma y ejerza esas delegaciones. ¿Por qué? Porque estamos hablando de concesiones administrativas, estamos hablando de autorizaciones, estamos hablando de sanciones, y, evidentemente, eso solo tiene el marco competencial, el funcionario y la Administración de la Junta de Andalucía. En ese sentido, creemos que volver a garantizar el traslado de las delegaciones que en su momento se nos trasladan a nosotros, a la Administración paralela, lo único que va a seguir provocando son conflictos y, seguramente, inseguridad jurídica tanto para el administrado como para la propia Administración.

Y aplicando un poco el sentido común, y para poder mejor coordinar el trabajo de la delegación que se nos haga de las competencias del Guadalquivir en nuestra comunidad autónoma, lo lógico sería que nuestra Administración del agua fuera muy similar a la Administración del Estado, para una mejor coordinación, un mejor funcionamiento y más agilidad, y que no haya ningún problema.

Van, en esa línea, algunas de las enmiendas que hemos presentado, que nosotros sostenemos en el ámbito de la máxima colaboración con el Gobierno de la nación, reivindicando —como hemos dicho y sostenido desde el principio— el máximo ámbito competencial, dentro de lo que la Constitución Española nos permite. Y, en ese sentido, creo que estamos todos a una, intentando sacarlo y trabajar de la mejor manera.

Evidentemente, los márgenes a nosotros se nos han quedado un poco limitados, a raíz de la falta de entendimiento que hubo, del Gobierno de la Junta de Andalucía con el Gobierno central, para al final conseguir esa delegación de competencias, y, en el ámbito de nuestras posibilidades, pues hay que defenderlas. Y aquí estamos para defenderlas hasta el final.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Vigo.

El portavoz del Grupo Socialista, señor Mesa.

El señor MESA CIRIZA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Efectivamente, estamos en un paso más. Estamos en un momento importante porque hemos retomado,

creo, una iniciativa, una voluntad de este grupo, de mi grupo, del Grupo Socialista, pero que creo que lo comparte toda la Cámara. Es la voluntad de tener capacidad de decidir, de tener competencias en materia de aguas, en Andalucía. Pero, una vez conseguidas sin ninguna dificultad, sin ninguna problemática, las competencias de las cuencas que están dentro de nuestro propio territorio, como son la cuenca mediterránea y la cuenca atlántica, lo que sí aprovechemos el trámite de ese momento en el que todos dijimos que queríamos más autogobierno, que queríamos más Andalucía... Y fue en la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía donde introdujimos el tener también competencias sobre la cuenca del Guadalquivir, es decir, sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren por Andalucía.

Y ese artículo 51 fue un paso importante, y, además, ágilmente desarrollado en buena colaboración entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España con un decreto que venía a transferir esas competencias en el 2008, y que desde el 1 de enero de 2009 eran ya realizadas y desempeñadas por Andalucía. Por tanto, cumplido ese objetivo que teníamos en un proceso, creo que adecuado.

Ahora bien, eso se trunca, se interrumpe... Bueno, por una sentencia del Tribunal Constitucional, de la cual, como no puede ser de otra manera, tenemos que acatar y respetar. Pero eso no viene —a este grupo, al menos— a quitar el convencimiento de seguir apostando por tener capacidad de decidir y, por tanto, tener las competencias sobre las aguas que transcurren por nuestra comunidad autónoma.

Por eso, el Grupo Socialista continúa en esa aspiración. Y comprendemos y reconocemos el esfuerzo. Creo que no es justo que se diga que no hubo entendimiento entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta. En ese último esfuerzo, una vez acatada la sentencia y declarado nulo el artículo 51, se utiliza la encomienda de gestión para dar un periodo de negociación a ambos Gobiernos. Por tanto, se hace una encomienda de gestión temporal para que no quede vacío legal, y, a partir de ahí, se buscan las soluciones para poder transferir competencias sobre las aguas del Guadalquivir a Andalucía. Es más, incluso a través de un real decreto, se modifica el Texto Refundido de la Ley de Aguas, al objeto de poder transferir.

Pero no es el desencuentro lo que no hace posible un acuerdo, ni es la falta de voluntad de ninguno de los dos Gobiernos... Tanto el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero como el Gobierno del señor Griñán hacen todos los esfuerzos, pero anteponen —y eso lo comparte este grupo— que tenía que ser siempre con seguridad jurídica, especialmente para aquellos trabajadores que están en medio de este traspaso. Por tanto, al no poder ser, y al considerar que no había la

garantía y la seguridad jurídica adecuadas, teníamos que buscar otro camino. Y ese es el camino.

Nosotros estamos convencidos de que el camino, una vez cumplida la sentencia del Tribunal Constitucional y no haber llegado, por anteponer la seguridad jurídica, a un acuerdo para transferir el Estado a la Junta de Andalucía las competencias, queremos buscar esta fórmula. Y creemos que esta fórmula es una proposición de ley orgánica sobre delegación de competencias sobre las aguas del Guadalquivir que transcurren íntegramente por el territorio andaluz. Porque estamos convencidos de que, si declaró nulo el Constitucional el artículo 51 por vulnerar el artículo 149.1.22 de la Constitución, creemos —y así también lo avala la mayoría del Consejo Consultivo— que, utilizando el 150.2 de la Constitución Española, podemos pedir la delegación de esas competencias. Por tanto, a partir de ahí, yo creo que quieren todos. Pero también es verdad que es el momento de, quien no quiera, que lo diga.

Por tanto, estamos iniciando ese camino, convencidos de que podemos alcanzar nuestro objetivo inicial, que era que todas las aguas que transcurren por Andalucía podamos, los andaluces, decidir por ellas, por muchas razones. Y creo que este Gobierno, durante esta legislatura, ha puesto ejemplos de cuál era el motivo de que queramos tener las competencias: porque queremos decidir sobre cosas muy importantes y que benefician a los andaluces; porque queremos que la gestión del agua sea siempre como bien público y no como un negocio; queremos que haya una protección y un uso sostenible del agua; queremos seguir trabajando por alcanzar un buen estado ecológico de ella; queremos abrir el futuro a otros usos del agua; queremos que sea posible la aspiración de ir creando reservas fluviales, fijar caudales ecológicos... En definitiva, estamos convencidos de que los andaluces tenemos capacidad y tenemos derecho a decidir sobre las aguas que transcurren por nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, ese es el texto que presentamos, irá a Pleno; por supuesto cuenta con el respaldo de este grupo, que fue su proponente ante esta Cámara, y que será espero que aprobado en el próximo Pleno del día 14, elevado a Cortes Generales, para que allí, representados el Estado español, las comunidades, todas las comunidades, y, por supuesto, todos los grupos políticos, sean los que limen y concreten algunos aspectos incluidos. Aunque ahora mismo ya se lo adelanto: Este grupo no va a aceptar las enmiendas propuestas por el Partido Popular. No quiere decir que cerremos totalmente la puerta a ellas, porque todavía tenemos el trámite del Pleno, especialmente en aquellas que pueden fijar aspectos de dar participación a otras comunidades autónomas que puedan tener también intereses concretos sobre las aguas del Guadalquivir; pero ya le digo que, en ese trámite que tiene que sustanciarse en

Cortes Generales para elaborar una ley orgánica, allí será el momento, porque nosotros entendemos que queremos la delegación de competencias del Estado, y el Estado... Por eso tendremos que fijar mecanismos de coordinación con él, y él representará y defenderá los intereses de esas comunidades autónomas. Pero, como tiene que llevar su trámite en Cortes Generales, será el momento de que entre ellas se pongan de acuerdo y puedan hacer esas modificaciones.

Por tanto, en este trámite yo creo que vamos a dejarlo, no aprobando esas enmiendas; agradeciéndole el esfuerzo, como siempre, al Partido Popular por intentar aportar a este texto, inicialmente del Grupo Socialista y que ya es de toda la Cámara —y que, por supuesto, será, si lo aprueba el próximo Pleno, de todos los andaluces—, y espero que sea al final el paso definitivo para tener las competencias de las aguas de Andalucía y poder decidir sobre ellas los andaluces.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mesa.

Bueno, por tanto, concluido el debate, pasamos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas del Partido Popular que mantienen al dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora pasamos a votar el dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Muy bien, señorías, queda, por tanto, aprobado el dictamen: se remite al Pleno para su correspondiente debate.

Nada más y muchas gracias. Y levantamos la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

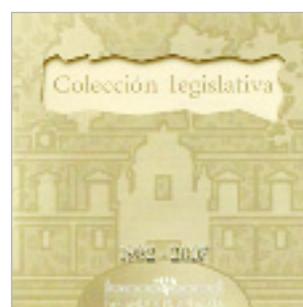
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

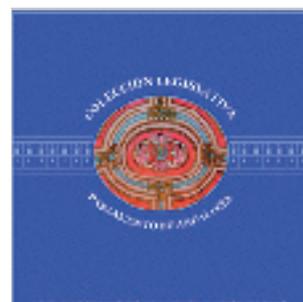
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

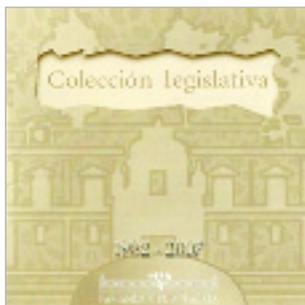


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

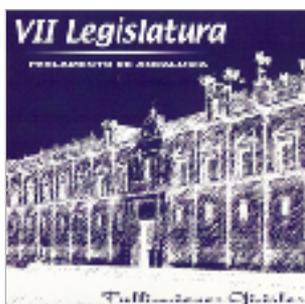
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía